



## Si quieres solicitar información

Puedes solicitar información básica especializada en los Centros y Servicios de la Administración Pública, del municipio de Alfafar.

- **Policía Local de Alfafar**  
(Area de Violencia de Género)  
Tel: 96 318 24 40 (24h )
- **Servicios Sociales**  
del Ayuntamiento de Alfafar:  
Tel: 96 318 24 36
- **Centro mujer 24 h de la Generalitat**, especializado en mujeres que sufren malos tratos, abusos sexuales.  
Tel : 900 58 08 88 (24h)
- **Ministerio de Igualdad:**  
Información telefónica Especializada  
Tel: 016 (24h)
- **Ayuda Víctima Delito:**  
Juzgado de Catarroja  
Tel: 96 127 67 05

### TELÉFONOS DE URGENCIAS:

**Policía Local Alfafar:** 96 318 2440  
**Guardia Civil Alfafar:** 96 318 22 37  
**Emergencias:** 112



## Contra la Violencia de Género Actúa e infórmate!

### Policía Local d'Alfafar

Tel. **96 318 24 40**  
Emergencias **112**  
Atención a la Mujer **016**



Ajuntament  ALFAFAR



## Guía práctica para la mujer Contra la Violencia de Género

Conoce tus derechos y  
solicita apoyo técnico  
especializado

### Policía Local d'Alfafar



Ajuntament  ALFAFAR



## SI PRECISAS ASISTENCIA MÉDICA

- Acude a tu Centro de salud o al Servicio de Urgencias del Hospital más cercano.
- Tienes derecho a que se te facilite un parte facultativo detallado. Debes expresar la causa de las lesiones (físicas, psíquicas y sexuales).
- No te laves ni cambies de ropa.
- Si no puedes acudir tu sola llama al 112 o a la Policía Local.
- En el Centro de Salud tienes derecho a ser atendida de forma preferente.
- Tienes derecho a que se te facilite tu historial médico, como prueba de la conducta violenta que sufres (sea física o psíquica).
- De ser extranjera actúa del mismo modo, tu estancia en el este país no peligrará.
- Si te encuentras en situación irregular: Podrás solicitar el permiso de residencia temporal por ser víctima de violencia de género.

## PARA PRESENTAR DENUNCIA

### DEBES ACUDIR:

- Comisaría de Policía Nacional. Tel: 091
- Puesto de la Guardia Civil.  
El Cuartel más cercano es el de Alfafar.  
Calle del Sol nº 78. Tel: 96 318 22 37
- Juzgado de Violencia de Género o de Guardia.  
El más cercano es el de Catarroja.  
Plaza Cortes Valencianas, s/n Tel: 96 126 45 24

### TIENES DERECHO A :

- Solicitar un abogado del turno especializado que te asesore en el momento de efectuar tu denuncia. Es conveniente este asesoramiento.
- Ser informada del alcance y contenido de la orden de protección, así como a solicitarla en el momento de la denuncia.
- Adjuntar informes médicos y sociales. Esto es muy importante ya que es la prueba del maltrato (puedes solicitar el historial médico en tu médico de cabecera y en Servicios Sociales a tu trabajadora Social o Psicóloga, dile para que lo necesites).
- Que te acompañen personas que hayan presenciado el maltrato y quieran testificar en el momento de la denuncia.
- En el momento del juicio te puede acompañar un profesional de la oficina de atención a las víctimas .

## ORDEN DE PROTECCIÓN

- Te concederá una serie de medidas civiles (uso y disfrute de la vivienda familiar, guarda y custodia de hijos menores, determinación de una pensión) y medidas penales (la Orden de Protección).
- Esta Orden de Protección: impide al agresor acercarse a ti y a comunicarse contigo por cualquier medio.
- De inmediato la Policía Local de Alfafar, se dirigirá a ti para facilitarle un número de teléfono de contacto, asesoramiento y atender las particularidades de su situación.
- A veces las órdenes de protección tardan en llegar unos días a la Policía Local. Si dispones de orden de alejamiento y la Policía Local no se ha dirigido a ti, es conveniente que te dirijas al reten e informes a la policía de tu situación.
- En caso de detectar la presencia intencionada del agresor o trate de ponerse en contacto contigo, comunícalo de inmediato, pues supone una vulneración de la orden de protección.

## PROTÉGETE

*Es importante que sigas unas medidas de autoprotección tras la orden de alejamiento, manteniendo el máximo nivel de alerta posible:*

### Recomendaciones:

- Informa a tu entorno la existencia de Orden de Alejamiento, lograrás que más ojos velen por ti. No te avergüences, la vergüenza es para él.
- Evita lugares desiertos.
- Lleva siempre contigo la tarjeta que te facilitará la Policía Local en la cual constará el número de orden judicial.
- En caso de sentirte perseguida entra en lugares donde haya más personas y llama a la policía.
- Avisa a la policía si ves al agresor cerca, o notas su presencia
- Cambia la cerradura de tu domicilio en cuanto dispongas de autorización judicial para ello.
- Intenta cambiar tu rutina cotidiana en la medida de lo posible.



**Contra la Violencia de Género**  
Actúa e infórmate!